

PROGRAMA DE CRÉDITO DE LA UNIVERSIDAD TEMPRANA

El Early College Credit Program (ECCP) permite que todos los estudiantes públicos y privados de Wisconsin en los grados de secundaria que cumplan ciertos requisitos tomen cursos postsecundarios en una escuela del sistema de la Universidad de Wisconsin, una universidad controlada por la tribu o una institución privada de educación superior (IHE) sin fines de lucro Wisconsin. Los cursos en línea ofrecidos por proveedores de instituciones postsecundarias elegibles deben tratarse de la misma manera que los cursos ofrecidos en el campus de una institución postsecundaria. El Programa de crédito para la universidad temprana abre la puerta a mayores oportunidades de aprendizaje para los estudiantes que desean comenzar la universidad temprano o para los estudiantes que desean prepararse para ingresar a la fuerza laboral inmediatamente después de graduarse de la escuela secundaria. Todos los estudiantes matriculados en los grados octavo a once en el distrito serán informados del Programa de Crédito de Early College anualmente, antes del 1 de octubre del año escolar anterior.

Las decisiones con respecto a la comparabilidad de los cursos, la satisfacción de requisitos de graduación del distrito y la concesión de créditos de la escuela secundaria para los cursos tomados a través del Programa de Crédito de Early College se toman de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos establecidos por el

REGLA 6450

PROGRAMA DE CRÉDITO DE LA UNIVERSIDAD TEMPRANA

Todos los estudiantes en los grados de la escuela secundaria y que cumplen con los requisitos del programa definidos por la ley son elegibles para participar en el Programa de Crédito de Early College. El alumno debe:

- completar el octavo grado.
- aplicar al instituto de educación superior (IHE) en el semestre escolar anterior al que el estudiante planea asistir al curso postsecundario.
- notificar a la junta escolar del distrito en el que están inscritos, a través de un consejero o designado de la escuela secundaria, sobre la intención del estudiante de inscribirse en un instituto de educación superior. Las fechas límite para presentar el formulario son a más tardar el 1 de marzo para el semestre de otoño y el 1 de octubre para el semestre de primavera. La notificación incluirá los títulos de los cursos en los que el alumno tiene la intención de inscribirse, el número de créditos de cada curso y especificará si está tomando los cursos para obtener créditos de escuela secundaria y / o postsecundaria

El padre / tutor del alumno es responsable de la asistencia satisfactoria del alumno y del cumplimiento de la ley estatal de asistencia escolar obligatoria. Los estudiantes de inscripción abierta no residentes que asisten a cursos en el Distrito tienen todos los derechos y privilegios de los estudiantes residentes y están sujetos a las mismas reglas y regulaciones que los estudiantes residentes.

La junta o la persona designada determinarán si un curso postsecundario es elegible para crédito de escuela secundaria, cuántos créditos de escuela secundaria se pueden otorgar y si el curso es comparable a un curso



